UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 35/2016

CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Encarnación, 08 de agosto de 2.016.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Formación de Postgrado, de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.----------

Que, se han visto y considerado los expedientes N° 3058, 3059,3060,3061,3062,3063,3064,3065,3066,/2016 y el llamado **Nº 307.951** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2016 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las Invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes firmas: LUMINOTECNIA, MAELECTRI SA, FONOLUZ SA, FERRETERÍA BOQUERÓN, PROVINDUS SA; dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por **LOTE**, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando su oferta las siguientes firmas: **1) PIRO'Y SA (Lotes I,II,III,IV y VI),** por la suma total de **Gs. 47.176.949** (Guaraníes cuarenta y siete millones ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve); **2) Señor Carlos Ramón Palacios Aponte con Cédula de Identidad N° 678.859 (Lotes I al VIII);** por la suma total de **Gs. 100.056.864** (Guaraníes cien millones cincuenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro), **3) Señor Nelson Hirán Acevedo Barberán, con Cédula de Identidad N° 792.428 (Lotes I al VIII);** por la suma total de **Gs. 62.166.350** (Guaraníes sesenta y dos millones ciento sesenta y seis mil trescientos cincuenta) de conformidad al Acta de Apertura y Cuadro Comparativo, Según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…***; no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la **Resolución Nº 522/15** ***"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el* Art. 2º inc "c" 2051/03.----------

5. Observación Técnica y Económica.

Que, se observa en el Pliego de Bases y Condiciones en el **Lote III item 2** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, ***la descripción, el precio unitario y la cantidad no con dicen***, considerando que dice:... *"Tubo fluorescente de 40 watts en caja de 25 unidades...precio unitario:* ***Gs. 5.000*** *y cantidad:* ***152,*** **lo que equivale a 3.800 unidades de fluorescentes;** una sóla empresa ha cotizado conforme al PBC, superando aproximadamente diez veces más la disponibilidad presupuestaria; razón por la cual se ha solicitado explicación a la Facultad respecto a su pedido inicial, contestando que hubo un error en la descripción debiendo ser **"Tubo fluorescente de 40 watts y cantidad 152"**, situación que no permite una evaluación clara teniendo en cuenta que el Comité de Evaluación no puede apartarse de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones según la Resolución DNCP N° 2524/16. Por lo que de conformidad al Artículo 30 incs. *"b"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...* y *"c"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...* de la Ley 2051/03 deberá ser **DECLARADA DESIERTA EL LOTE MENCIONADO.**----------

Que, en el **Lote VIII Formación en Postgrado**, la oferta más baja supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que de conformidad al Artículo 30 inc. *"c"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...* de la Ley 2051/03 deberá ser **DECLARADA DESIERTA EL LOTE VIII,** por falta de disponibilidad presupuestaria.----------

6. Documentaciones de carácter substancial y formal y otros.

Que, a excepción de lo citado en el párrafo precedente y habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, copia de Estatuto, copias de Contratos 2014 y 2015), referente a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión de los mismos en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la diferencia entre el precio de referencia y la oferta, por aplicación de la Resolución N° 1173 de la DNCP, se ha solicitado vía nota al oferente y contestando la firma Piro'y SA, en fecha 04 de agosto del corriente y el Señor Nelson H. Acevedo B. (Boquerón Construcciones), en fecha 03 de agosto del corriente, dada las explicaciones pertinentes, consideramos aceptable los precios cotizados; se adjuntan a la presente,** de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la empresa, cuya oferta sea más baja.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por LOTE, modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, se ha hecho disminución en los siguientes Lotes: Lote I: Items: 1,2,20 y 28; Lote : Items: 1,6,9,10,11 y 12; Lote VI: Items: 5,14,8,9,11 y 12 a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la convocante.----------

7. Conclusiones y recomendación de Adjudicación y otro.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector:

1) LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS LOTES III y VIII, de conformidad al Artículo 30 incs. *"b"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...* y *"c"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...* de la Ley 2051/03 y demás concordantes.----------

2) LA ADJUDCACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", solicitado por el Rectorado y las siguientes Facultades: Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Ciencias y Tecnología y Formación de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, a las siguientes empresas:

a) **LOS LOTES I, II y IV: A PIRO'Y SA** , por la suma total de **Gs. 23.778.364** (Guaraníes veintitrés millones setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro); con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

b) **LOS LOTES V, VI y VII: AL SEÑOR NELSON H. ACEVEDO B. con Cédula de Identidad N° 792.428,** por la suma total de **Gs. 26.154.000** (Guaraníes veintiséis millones ciento cincuenta y cuatro mil); con el I.V.A incluido, en todos los casos acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Arq. Edith Páez de M.

Dr. René Arrúa Torreani

Lic. Marciano Leiva G.

Abg. Raquel Velázquez S.

ANEXO al ID: 307.951.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia y Capacidad Técnica

Análisis de experiencia	PIRO'Y SA	Nelson H. Acevedo B.
2014	cumple	cumple
2015	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con la experiencia requerida, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel Velázquez

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

Encarnación, 3 de agosto de 2.016

Señor/es
PIRO'Y SA.

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco del **LLAMADO a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID Nº 307.951**; a los efectos de solicitar el desglose y explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por nota y con planilla adjunta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución N° 1173/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado (precio de referencia) por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."*** , Rogamos la presentación de dicha explicación, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación, considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas exige como requisito de carácter sustancial el análisis de los precios de referencia en relación a la cotización.

Se adjunta cuadro de Resumen de la comparación entre precio de referencia y oferta.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios | **Arq. Edith Páez de M.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

Recibido: 03/08/16.
Carmen Gersco
5.392.169

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación
***

Encarnación, 3 de agosto de 2.016

Señor
NELSON HIRAN ACEVEDO BARBERÁN - BOQUERÓN CONSTRUCCIONES.

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco del **LLAMADO a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID Nº 307.951**; a los efectos de solicitar el desglose y explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por nota y con planilla adjunta, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución N° 1173/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparado (precio de referencia) por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."*** , Rogamos la presentación de dicha explicación, en el plazo máximo de 48 horas, para proseguir con el proceso de adjudicación, considerando que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas exige como requisito de carácter sustancial el análisis de los precios de referencia en relación a la cotización.

Se adjunta cuadro de Resumen de la comparación entre precio de referencia y oferta.

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios | **Arq. Edith Páez de M.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

Mercado Dora Lopez A

13:24 P.M.

03/08/16

Construcciones
Boquerón
Del Ing. Nelson Acevedo
Casa central: Avda Caballero c/ Avda Irazábal
Sucursal I : Avda Ucrania c/ Ruta I
Telef.:(071)209146 Cel.:(0981)555786
Telef.:(071)207933 Cel.:(0981)120046

Encarnación, 03 de Agosto de 2016

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Presente:

Me dirijo a ustedes con el fin de poner a conocimiento que la composición de los precios, ofertados en el marco del LLAMADO a CONTRATACION DIRECTA con ID Nro. 307.951 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS ", fueron tomados de la lista de precios de los fabricantes, y proveedores habituales, actualizados en el mercado al día de la fecha.

Incluye los costos, gastos financieros y operativos, como también los beneficios e impuestos.

Ante cualquier consulta estamos a las ordenes, Sin más que agregar les saludo con el respeto que se merecen

Atentamente:

.....

Nelson H. Acevedo B.

Boquerón - Construcciones
del Ing. Nelson Acevedo
Tel 207 933 - 209 146

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

28	luz de bajo consumo de 80 Watts rosca gruesa	42.706	854	214	4.755	48.529
29	foco de 100 watts	1.646	33	8	184	1.871
30	Luz tipo led 12watt 220V	45.941	919	230	5.116	52.206

LUMI CORP
Socios del Crecimiento

Nota Piro´y N° 144/2016

Asunción, 04 de agosto de 2016

Señores

Universidad Nacional de Itapúa
Calle Abog. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/ Ruta
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación - Paraguay

Ref.: Proceso de Contratación: Modalidad: Contratación Directa Nº 27
Descripción del llamado: Adquisición de Materiales Eléctricos".
ID (Portal): 307.951

De nuestra mayor consideración:

En el marco del llamado de referencia nos es grato dirigirnos a ustedes en atención a la consulta realizada por el Comité de Evaluación, mediante nota de fecha 03 de agosto conforme a lo que establece La **Resolución Nº1173/16** de Contrataciones Públicas.

Por lo expuesto anteriormente, cumplimos en informar que nuestros precios en los ítems que se conforman dentro de la siguiente planilla, se encuentran cotizados correctamente, de acuerdo a nuestra lista de precios (ventas al estado), en la cual se estipula, el precio de costo del proveedor, gastos de elaboración de oferta, plazo de entrega, flete, costo de garantía, etc.

		CUADRO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS				
Ítems*	Descripción*	COSTO PROVEEDOR	COSTOS DE OPERACIÓN Y PRESENTACION DE OFERTAS	FLETE Y OTROS GASTOS	UTILIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese) **
LOTE I –Administración Central						
1	Cable electrico de 2mm²	907	18	5	101	1.031
2	Cable electrico de 4mm²	1.668	33	8	187	1.896
3	cable electricode 6mm²	2.424	48	12	271	2.755
4	cable tipo TALLER de 2x6mm²	7.426	149	37	827	8.439
5	cable cordon 2x2mm	2.028	41	10	226	2.305
6	Cable envainado con malla de tierra de un par	871	17	4	98	990
7	Cable envainado con malla de tierra de dos pares	1.100	22	6	122	1.250
8	Cable envainado con malla de tierra de cuatro pares	1.980	40	10	220	2.250
9	Cable envainado con malla de tierra de quince pares	11.957	239	60	1.332	13.588
10	Cordon de roseta.	17.083	342	85	1.902	19.412
11	Cordon de tubo.	17.083	342	85	1.902	19.412
12	Cable plano de cuatro hilos	1.144	23	6	127	1.300
13	Cable de red UTP	4.396	88	22	489	4.995
14	Ficha macho RJ45	1.320	26	7	147	1.500
15	Toma telefono externo RJ11 con adhesivo	1.584	32	8	176	1.800
16	Ficha macho RJ11	512	10	3	57	582
17	Tubos Fluorescentes de 40 watts	4.857	97	24	541	5.519
18	Arrancadores	597	12	3	66	678
19	Reactancia comun de 40W.	6.455	129	32	719	7.335
20	Reactancia simple electrónica para tubos fluorescentes de 40 watts.	13.278	266	66	1.479	15.089
21	Par de zocalos	4.720	94	24	526	5.364
22	Llave termomagnetica de 32 amper	6.149	123	31	685	6.988
23	Llave termomagnetica de 25 amper	6.149	123	31	685	6.988
24	Llave termomagnetica de 10 amper	6.149	123	31	685	6.988
25	Llave termomagnetica de 16 amper	6.149	123	31	685	6.988
26	Foco mixto de 250 watts rosca gruesa	14.679	294	73	1.635	16.681
27	Foco mixto de 500 watts rosca gruesa	21.246	425	106	2.366	24.143

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

TETÃ REMBIJOKUÁI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ PEKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 7739

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 3002

SOLICITADO POR: RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 01/08/2016 17:04)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 01/08/2016 17:04)
1	381.471	RUBEN EDUARDO MUJICA RUIZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

Secretaria General
Secretaría de la Función Pública
MAILORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

TETÃ REMBIUOKUAI
FUNCION PUBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 7740

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 3001

SOLICITADO POR: ABELARDO BRUGADA FERRARI

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 01/08/2016 17:01)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 4.774/16 ART. 81) (al 01/08/2016 17:01)
1	919.014	ABELARDO BRUGADA FERRARI	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - DIRECCION SUPERIOR [PROFESOR/A-CONTRATADO : 01/08/2015-31/10/2015 - Obj_Gasto: 143 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES, PROFESOR/A-CONTRATADO : 01/05/2015-31/07/2015 - Obj_Gasto: 143 - Motivo Baja: 43-VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE CONTRATO]	NO REGISTRA DATOS

W.G.

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Hoja1

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si el/los oferente/es se encuentra/an comprendido/os dentro del Art. 60 de la ley 1626/00			
Apellido y Nombre	Empresa y/o Persona fisica	C.I.N°	Observación
Acevedo Barberan Nelson Iran	Construcciones Boquerón	792.428	No se registran datos.-

Funcionario/a Resposable RR.HH